

AVELLANEDA, 29 NOV 2024



Expte.: HCD 3-52799/2024 \* 2-127375/2024

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 30.986 por el Honorable Concejo Deliberante y correspondiendo proceder a su promulgación;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL,

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 30.986 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION. Cumplido, archívese.

Arq. Magdalena Sierra  
Jefa de Gabinete de Secretarías  
Municipalidad de Avellaneda



Ing. Jorge H. Ferraresi  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Copia fiel del  
Decreto N°  
registrada en la fecha.

5 851

29 NOV 2024



PATRICIO ESCOBAR  
Jefe de División de Control Administrativo  
Dirección Gen. de Despacho de Jefatura de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA